

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**103****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2651/2019 entre D./Dña. ANDRES FELIPE MONTOYA PELAEZ y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

## AUTO NÚMERO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 21 de noviembre de 2019.

## PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO POR DELITO LEVE, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 2651/2019.

Se acuerda el sobreseimiento provisional con reserva de acciones civiles a la perjudicada y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANDRES FELIPE MONTOYA PELAEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.363/21)

